



## INFORME ANUAL 2020-2021 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

A través del ejercicio de las actividades que conforman su competencia material y territorial, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAPEEC), en su carácter de integrante del Comité de Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, coadyuva en las acciones que éste realiza en esta entidad federativa en materia de prevención y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Tal coadyuvancia deriva del desarrollo y cumplimiento de las funciones y atribuciones que le confieren los artículos 6o. y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para garantizar los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

En relación con su calidad de órgano constitucional autónomo especializado y garante de ambos derechos fundamentales, la COTAPEEC tiene la facultad de promover la cultura de la transparencia, fomentar la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento adecuado de las obligaciones en materia de transparencia activa, que implican poner a disposición del público en general la información que generan en el ejercicio de sus funciones los diversos sujetos obligados del sector público gubernamental, así como sindicatos y cualquier persona física o moral que reciba o haga uso de recursos públicos.

En la medida en que se permita el acceso a una mayor cantidad de información, datos y estadísticas sobre la gestión pública y el ejercicio de recursos públicos, las autoridades competentes en materia de combate a la corrupción contarán con mayores elementos con los cuales podrán prevenir, investigar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción. Asimismo, se permite la participación ciudadana, puesto que cualquier ciudadano puede allegarse de información para documentar su investigación y denuncia de posibles actos de corrupción.

Debido a lo anterior, la COTAPEEC permanentemente contribuye con su labor para garantizar la transparencia y el acceso a información pública a través de una serie de actividades en ejercicio de las facultades, funciones y competencias que le confieren las leyes general y estatal de la materia.

Cabe destacar que las restricciones y medidas sanitarias establecidas a partir de mediados del mes de marzo de 2020 y hasta la presente fecha para hacer frente a la contingencia sanitaria global ocasionada por SARS-CoV-2 (COVID-19) no fueron un obstáculo para que en Campeche se ejercieran los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, porque aun cuando se suspendieron temporalmente los plazos para que los sujetos obligados cumplieran con las disposiciones de las leyes estatales de la materia, la COTAPEEC cumplió



puntualmente con las atribuciones y obligaciones que como organismo garante y sujeto obligado le corresponden haciendo uso de plataformas digitales, redes sociales y cualquier otro tipo de medio de atención remota.

En este contexto, durante el periodo comprendido de julio de 2020 a mayo de 2021 este organismo garante estatal efectuó las siguientes actividades relevantes:

1. Se mantuvo actualizado el padrón de sujetos obligados en el Estado, a través del registro de los movimientos de incorporación o desincorporación derivados de la creación o extinción de éstos, con la finalidad de contar con hacerles exigible el cumplimiento de las disposiciones jurídicas que regulan la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

En este sentido, en el año 2020 se incorporó al mencionado padrón a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción como un sujeto obligado perteneciente al Poder Ejecutivo, en tanto que en el mes de marzo de 2021 se incorporó al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche y a los partidos políticos denominados Redes Sociales Progresistas, Fuerza Social por México y Partido Encuentro Solidario, así como se modificó el registro de los once ayuntamientos y de las Juntas Municipales de Dzitbalché y Sabancuy a fin de utilizar para éstos la denominación de “Municipios”, quedando integrado por un total de ciento cincuenta y un (151) sujetos obligados.

2. Durante el segundo semestre de 2020, en el rubro de solicitudes de acceso a la información pública se recibieron en total 5242 de ellas, de las cuales fueron atendidas 4944. Las temáticas más recurrentes en tales solicitudes versaron sobre: uso de recursos públicos; organización interna y funcionamiento del sujeto obligado; estadísticas, evaluaciones y estudios; informes diversos; atención a la ciudadanía en trámites y servicios; e información relacionada con determinaciones o decisiones de autoridad.

Por lo que corresponde al número de solicitudes de ese tipo que se recibieron de enero a mayo de 2021, se señala que no se cuenta con esa estadística debido a que los sujetos obligados aportarán esa información a la Comisión durante el mes de julio de 2021 con base en lo que se encuentra previsto por el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

3. Durante 2020 los responsables en el Estado recibieron un total de **146** solicitudes para ejercicio de los derechos ARCO. El ejercicio de estos derechos se concentró en los de acceso y de rectificación en el 49.32% y el 38.36% de las solicitudes recibidas, respectivamente.

Cabe mencionar que se carece de información respecto al número de solicitudes recibidas durante los primeros cinco meses de 2021 para el ejercicio de los derechos ARCO debido a que la misma es proporcionada a través del informe anual que cada uno de los responsables del tratamiento de datos personales presenta a esta Comisión



durante el mes de enero del año siguiente al que corresponde, de acuerdo con lo establecido por el numeral Quinto de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.

4. Durante el segundo semestre de 2020 fueron recibidos 1,047 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública en contra de actos u omisiones de sujetos obligados, de los cuales 124 fueron desechados y 923 fueron admitidos y resueltos.

Durante el primer semestre de 2021 se han recibido 592 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, habiéndose desechado 46, fueron admitidos y resueltos 8.

5. Durante el segundo semestre de 2020 y el periodo comprendido de enero a mayo de 2021, la COTAIEC llevó a cabo y concluyó dos verificaciones al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia a un total de 40 sujetos obligados, de las cuales se obtuvo el siguiente resultado: De la verificación número 01/2020, realizada a 20 sujetos obligados, se obtuvo como resultado final un índice de cumplimiento global de 87.15%, en tanto que en la verificación número 02/2020, que se aplicó a otros 20 sujetos obligados, dicho índice registró el 84.70% de cumplimiento como resultado final. Se encuentra en su etapa de programación la verificación 01/2021 a realizarse a partir del mes de junio del año en curso.

6. Durante el segundo semestre del año 2020 se recibieron 29 denuncias por incumplimiento de obligaciones en materia de transparencia habiendo sido resueltas todas, considerándose infundadas 21 de ellas y fundadas únicamente 8, y sin que se presentara algún caso en que se dictara el desechamiento de la denuncia. Durante el primer semestre del año 2021, se recibieron un total de 113 denuncias, de las cuales se han resuelto 107 en tanto que 6 de ellas se encuentran en proceso de trámite y resolución.

7. Con el objetivo de coordinar el ejercicio local de gobierno abierto y verificar el avance de los compromisos y actividades realizadas en el marco del Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2019-2020 (PAL), el Secretariado Técnico Local, integrado por los tres Poderes del Estado, la sociedad civil organizada, un representante de una institución de educación superior como facilitador y este organismo garante como instancia que lo encabeza, celebró un total de 8 sesiones ordinarias durante el periodo que se informa, esto es, 3 que se efectuaron en el segundo semestre de 2020 y otras 5 que se llevaron a cabo durante los primeros cinco meses del año 2021.

En relación con ello y pese a las dificultades originadas por la contingencia sanitaria, se logró el cumplimiento de los compromisos que integran el Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2019-2020, entre los que se encuentra, como un ejemplo, la instalación del Comité para la formación del Consejo para la Acreditación de Intérpretes y



Traductores del Estado de Campeche (CONAIT), que tiene por objetivo conferir reconocimiento formal, fortalecimiento y supervisión a organizaciones y personas dedicadas a la práctica profesional o informal de la interpretación y traducción de lenguas indígenas locales, de señas mexicana y extranjeras.

8. Para establecer relaciones interinstitucionales de cooperación con la sociedad civil y diversas instancias de los ámbitos público o privado, la COTAIEPEC suscribió 12 convenios de colaboración para brindarles acompañamiento y fortalece sus capacidades o competencias para el cumplimiento de sus funciones y, en su caso, de las obligaciones que le imponen las leyes en la materia.

9. Durante el segundo semestre de 2020, la COTAIEPEC convocó a niñas, niños y jóvenes residentes en el Estado de Campeche, a participar en los concursos de cuento infantil “Cuéntame un Cuento” y de cartel juvenil “Protege tus Datos Personales en las Redes Sociales”, en los que se recibieron 2 cuentos y 9 carteles participantes, respectivamente. Cabe mencionar que en cuanto al concurso infantil y atendiendo que el primer lugar fue declarado desierto, resultó ganadora del segundo lugar Lunna Caridad Hernández Pérez, y con respecto al concurso juvenil, Alisson Geraldine Jiménez Salas obtuvo el primer lugar. Los trabajos ganadores fueron difundidos en la página web de la COTAIEPEC.

En este mismo periodo y por lo que respecta al concurso “Comisionada y Comisionado Infantil” que organiza el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), por segundo año consecutivo un participante de Campeche resultó ser uno de los 7 ganadores, siendo en esta ocasión Azul Guadalupe Gómez Gantús quien formó parte del “Pleno Niñas y Niños 2020” de dicho Instituto.

Así también, en abril de 2021 la COTAIEPEC convocó a participar al Concurso de Dibujo Infantil “Los valores de la transparencia y la protección de datos personales”, el cual se encuentra en desarrollo.

10. Durante el segundo semestre de 2020 se efectuaron los 50 eventos de capacitación se efectuaron en las cantidades y modalidades siguientes: 44 videocursos y 6 cursos en línea (virtual), que contaron con un total de 2191 participantes. Por otra parte, durante el periodo comprendido de enero a mayo de 2021 se llevaron a cabo 30 eventos: 3 en modalidad presencial y 27 videocursos, todos los cuales tuvieron un total de 1,440 participantes.

Los cursos de capacitación impartidos a los integrantes de los sujetos obligados abordaron las siguientes temáticas:

- Marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Prueba de daño (clasificación de información reservada).
- Obligaciones de transparencia (SIPOT).
- Gobierno abierto y transparencia proactiva.



- Marco jurídico en materia de protección de datos personales.
- Organización y conservación de archivos.

11. A fin de promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales entre las instituciones educativas y sociedad en general, durante el segundo semestre de 2020 se realizaron 12 actividades contando con un total de 3,290 participantes. Asimismo, durante los primeros cinco meses de 2021 se efectuaron 32 actividades de este tipo contando con la participación de 5,419 personas.

12. Durante el segundo semestre de 2020 se difundieron en el Estado mensajes alusivos a los derechos humanos de acceso a la información y de la protección de datos personales a través de los medios de comunicación disponibles. Tales spots fueron transmitidos un total de 9,348 ocasiones, cubriendo las principales ciudades y localidades del Estado, apoyados por las siguientes radiodifusoras: Radio Universidad (Universidad Autónoma de Campeche), Radio Instituto Campechano, Radio Voces, Radio Bécal y Radio Delfín (Universidad Autónoma del Carmen).

Con el apoyo del Sistema de Televisión y Radio de Campeche se elaboraron dos spots promocionales: uno alusivo a la convocatoria del Concurso de Cuento Infantil 2020 “Cuéntame un cuento” y otro referente al Concurso Juvenil de Cartel 2020 “Protege tus datos personales en las redes sociales”.

Asimismo, se incluyó una mención en el noticiero de dicho medio de comunicación del Concurso para ser “Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2020”, la cual fue transmitida, en conjunto, un total de 384 ocasiones en televisión abierta.

Y en nuestras cuentas oficiales de Facebook, Twitter y YouTube se transmitieron ocho spots institucionales en video.

Por su parte, durante los primeros cinco meses de 2021 la transmisión de mensajes alusivos a los derechos humanos de acceso a la información y de la protección de datos personales a través de los medios de comunicación masivos se suspendieron debido a lo dispuesto por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche para el Proceso Electoral Ordinario 2021. Sin embargo, con el apoyo del Sistema de Televisión y Radio de Campeche se logró difundir durante este periodo un spot que promueve la convocatoria de participación al Concurso de Dibujo Infantil 2021 organizado por este organismo garante, además de que, como parte de la estrategia de difusión desarrollada por la COTAIEPEC se difunden, en nuestras cuentas oficiales de Facebook, Twitter y YouTube, nueve spots institucionales en video.

13. Por último, y no obstante las medidas de restricción sanitaria que para evitar la propagación del COVID-19 han regulado las actividades públicas, durante el periodo que se informa el Pleno de la COTAIEPEC no ha dejado de llevar a cabo sus sesiones, mismas



que son transmitidas en vivo, a través de la red social Facebook, además de que son registradas en nuestro perfil de YouTube para permitir su consulta pública por cualquier interesado en ello. En tales sesiones se han tomado diversos acuerdos para el buen funcionamiento de la COTAIPEC y el ejercicio exacto de sus atribuciones jurídicas, así como para resolver los procedimientos que establecen las leyes de la materia.

Por ello, de julio a diciembre de 2020 se realizaron 6 sesiones ordinarias públicas, 3 extraordinarias públicas y 2 extraordinarias privadas. Por lo que respecta al periodo comprendido de enero a mayo de 2021, se efectuaron 5 sesiones ordinarias públicas, 4 extraordinarias públicas y 1 extraordinaria privada.